

Arequipa, 12 de marzo del 2024.

OFICIO CIRCULAR N° 002-2025-OGC-UNSA.

SEÑORES:

DECANOS DE FACULTAD.

DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES.

DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

COORDINADORES DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA.

PRESENTE.

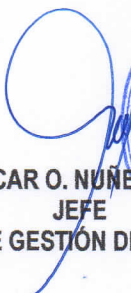
ASUNTO: SE REMITE MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD, PERIODO 2024.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos muy cordialmente y mediante el presente, hacerles llegar la MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD, correspondiente al año 2024, para su conocimiento y difusión correspondiente.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,


DR. OSCAR O. NÚÑEZ TEJADA
JEFE
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Adj.: Lo indicado.
C.c.: Archivo.
RODRÍGUEZ.



UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

INFORME DE MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PERIODO 2024

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mirta Victoria Díaz de Gonzales Coordinadora de la Oficina de Gestión de la Calidad	Oscar O. Nuñez de Tejada Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Oscar O. Nuñez de Tejada Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Fechas: 13.02.2025	Fechas: 17.02.2025	Fechas: 17.02.2025
		

ÍNDICE

1. Resultados de los Objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad Periodo 2024	4
2. Análisis de resultados	10
3. OBC.01 Promover la investigación a través de la gestión de los fondos concursables y otros fondos externos a la Universidad	10
3.1. Meta: Promover la participación de docentes en los fondos concursables	10
3.1.1. Indicador 1: Cantidad de proyectos /docentes que postulan a las diferentes convocatorias a en la Universidad	10
3.1.2. Indicador 2: N° de proyectos seleccionados / Nro. total de proyectos en las convocatorias de fondos Concursables	11
3.2. Promover la participación de estudiantes en los proyectos de investigación	11
3.2.1. Indicador 1: Cantidad de proyectos (titulación y graduación) con participación de estudiantes de pregrado y posgrado	11
3.3. Promover la participación de docentes en los proyectos de investigación.	12
3.3.1. Indicador 1: N° de docentes investigadores RENACYT en la Universidad	12
3.4. Incrementar el número de publicaciones en revistas indexadas	12
3.4.1. Indicador 1: N° de publicaciones en revistas indexadas	12
4. OBC.02 Implementación del Parque Científico, Institutos y Laboratorios de Investigación para la comunidad académica	12
4.1. Meta: Promover la investigación básica y aplicada	12
4.1.1. Indicador 1: Cantidad de Laboratorios de Investigación implementados	12
4.1.2. Indicador 1: Número de proyectos de investigación factibles de innovación	13
4.1.3. Indicador 2: Número de proyectos de investigación factibles de emprendimiento	13
5. OBC.03 Garantizar la propiedad intelectual	13
5.1. Meta: Promover la creación de propiedad intelectual	13
5.1.1. Indicador 1: Número de registro de propiedad intelectual y derecho de autor	13
5.1.2. Indicador 2: Número de patentes	14
6. OBC.04 Fomentar la excelencia mediante la mejora continua en cuanto a la formación y especialización Profesional y su contribución a la sociedad.	14
6.1. Meta: Implementar un control anual de seguimiento a los egresados	14
6.1.1. Indicador: Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educativos del programa de estudios	14
6.2. Meta: Implementar un control para evaluar el desarrollo de la formación dentro los años establecidos	15
6.2.1. Indicador: Porcentaje de estudiantes por promoción que culminan los estudios dentro de los años establecidos por la carrera	15
7. OBC.05 Mantener la acreditación para la mejora continua	15
7.1. Meta: Lograr la acreditación en todos los programas de estudio de pregrado (100%)	15
7.1.1. Indicador 1 : Porcentaje de Programas de Pregrado Acreditados Nacionalmente	15
7.1.2. Indicador 2 : Porcentaje de Programas de Pregrado Acreditados Internacionalmente	16
7.2. Meta: Lograr acreditación en todos los programas de estudio de posgrado (100%)	17
7.2.1. Indicador 1 : Porcentaje de Programas de estudio de Posgrado Acreditados Nacionalmente	17

7.2.2. Indicador 2 : Porcentaje de Programas de estudio de Posgrado Acreditados Internacionalmente	17
7.3. Meta: Logro de segunda acreditación en programas acreditados	18
7.3.1. Indicador: Porcentaje de Programas con dos acreditaciones	18
8. OBC.06 Garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en la Universidad asegurando la continuidad del licenciamiento institucional.	19
8.1. Meta: Mantenimiento de las 8 condiciones básicas de calidad brindadas por SUNEDU	19
8.1.1. Indicador 1: Nivel de cumplimiento del plan de mantenimiento de licenciamiento institucional	19
8.1.2. Indicador 2: Nivel de cumplimiento de supervisiones realizadas por Sunedu	19
8.1.3. Indicador 3: Nivel de cumplimiento de requerimientos de información por parte de SUNEDU en los plazos establecidos.	20
8.2. Meta : Lograr la modificación de licencia institucional para la mejora continua de la universidad	20
8.2.1. Indicador 1: Nivel de solicitudes de modificación de licencia institucional presentadas y aprobadas	20
8.3. Meta: Lograr el Licenciamiento de programas priorizados según modelo brindado por SUNEDU	21
8.3.1. Indicador 1: Cumplimiento de condiciones básicas de calidad para los programas priorizados	21
8.4. Meta: Informar y levantar información sobre las Condiciones Básicas de Calidad para el logro de la Renovación de Licencia Institucional	21
8.4.1. Indicador 1: Nivel de Cumplimiento de las dependencias responsables de las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación de Licencia Institucional	21
9. OBC.07 Garantizar una cultura de calidad que incluya actividades de responsabilidad social y el seguimiento de la satisfacción de las partes interesadas.	21
9.1. Meta: Establecimiento de control de desempeño de los procesos del SGC	21
9.1.1. Indicador 1: Porcentaje de dependencias dentro del alcance que participan de la auditoría interna	21
9.1.2. Indicador 2: Nivel de implementación del cronograma de monitoreo de la eficacia del SGC	22
9.2. Meta: Implementar un mecanismo de seguimiento de satisfacción de las partes interesadas	23
9.2.1. Indicador 1: Porcentaje de satisfacción de las partes interesadas con la gestión de la universidad	23
9.3. Meta: Implementar un mecanismo de seguimiento de las actividades de responsabilidad social	24
9.3.1. Indicador 1 : Porcentaje de cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social Institucional	24

1. **Resultados de los Objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad Periodo 2024**

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD	METAS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META	RESULTADO 2024	SE LOGRÓ LA META	FUENTE	RESPONSABLE
OBC.01 Promover la investigación a través de la gestión de los fondos concursables y otros fondos externos a la Universidad	Promover la participación de docentes en los fondos concursables	Cantidad de proyectos /docentes que postulan a las diferentes convocatorias a en la Universidad	329 proyectos postulados / 996 docentes (únicos) postulantes	500	641	SI	Informe de medición: OBC01-01.pdf	Vicerrector de Investigación / Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación
	Promover la participación de docentes en los fondos concursables	N° de proyectos seleccionados / Nro. total de proyectos en las convocatorias de fondos Concursables	312 proyectos seleccionados/ 329 proyectos postulados	450	365	NO	Informe de medición: OBC01-02.pdf	Vicerrector de Investigación / Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación
	Promover la participación de estudiantes en los proyectos de investigación	Cantidad de proyectos (titulación y graduación) con participación de estudiantes de pregrado y posgrado	167 proyectos con participación de estudiantes pregrado y posgrado	220	614	SI	Informe de medición: OBC01-03.pdf	Vicerrector de Investigación / Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación
	Promover la participación de docentes en los proyectos de investigación	N°. de docentes investigadores RENACYT en la Universidad	142 docentes reconocidos como docentes investigadores RENACYT	190	257	SI	Informe de medición: OBC01-04.pdf	Vicerrector de Investigación / Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación

	Incrementar el número de publicaciones en revistas indexadas	N° de publicaciones en revistas indexadas	publicaciones en REVISTAS (Scopus y/o Web of Science)	2180	1981	NO	Informe de medición: OBC01-05.pdf	Vicerrector de Investigación / Dirección Universitaria de Gestión de la Información
OBC.02 Implementación del Parque Científico, Institutos y Laboratorios de Investigación para la comunidad académica	Promover la investigación básica y aplicada	Cantidad de Laboratorios de Investigación implementados	12	22	20	NO	Informe de medición: OBC02-01.pdf	Dirección de Institutos y Laboratorios / Dirección del Parque Científico Tecnológico
		Número de proyectos de investigación factibles de innovación	S/B	15	No se puede medir			Dirección de Institutos y Laboratorios / Dirección del Parque Científico Tecnológico
		Número de proyectos de investigación factibles de emprendimiento	S/B	15	No se puede medir			Dirección de Institutos y Laboratorios / Dirección del Parque Científico Tecnológico
OBC.03 Garantizar la	Promover la creación de propiedad intelectual	Número de registro de propiedad intelectual y derecho de autor	2	20	58	SI	Informe de medición: OBC03-01.pdf	Oficina de derechos de Autor y Propiedad Intelectual

propiedad intelectual		Número de patentes	8	20	68	SI	Informe de medición: OBC03-02.pdf	Oficina de derechos de Autor y Propiedad Intelectual
OBC.04 Fomentar la excelencia mediante la mejora continua en cuanto a la formación y especialización Profesional y su contribución a la sociedad.	Implementar un control anual de seguimiento a los egresados	Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educativos del programa de estudios	S/B	15%	15,7%	SI	Informe de medición: OBC04-01.pdf	Oficina DUDE / Oficina Universitaria de Calidad
	Implementar un control para evaluar el desarrollo de la formación dentro de los años establecidos	% de estudiantes por promoción que culminan los estudios dentro de los años establecidos por la carrera	S/B	20%			Sin data	DUFA / Oficina Universitaria de Calidad / Escuelas Profesionales
OBC.05 Mantener la acreditación para la mejora continua	Lograr la acreditación en todos los programas de estudio de pregrado (100%)	% Programas de Pregrado Acreditados Nacionalmente	10%	80%	14%	NO	Informe de medición: OBC05-01.pdf	Oficina de Acreditación / Programas de Estudio Pregrado
		% Programas de Pregrado Acreditados Internacionalmente	25%	85%	49%	NO	Informe de medición: OBC05-02.pdf	Oficina de Acreditación / Programas de Estudio Pregrado
	Lograr acreditación en todos los programas de	% de Programas de estudio de Posgrado Acreditados Nacionalmente	0%	25%	0%	NO	Informe de medición: OBC05-03.pdf	Oficina de Acreditación / Programas de Estudio Posgrado

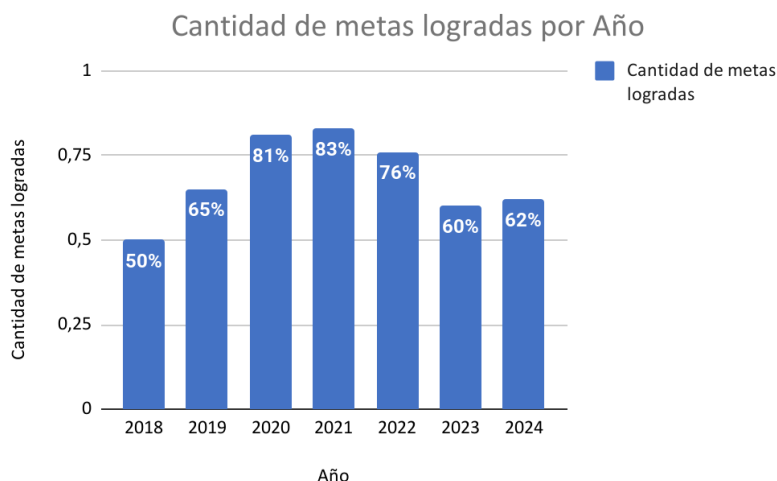
	estudio de posgrado (100%)	% de Programas de estudio de Posgrado Acreditados Internacionalmente	0%	25%	0%	NO	Informe de medición: OBC05-04.pdf	Oficina de Acreditación / Programas de Estudio Posgrado
	Logro de segunda acreditación en programas acreditados	% Programas con dos acreditaciones	0%	15%	15%	SI	Informe de medición: OBC05-05.pdf	Oficina de Acreditación / Programas de Estudio Pregrado
OBC.06 Garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en la Universidad asegurando la continuidad del licenciamiento institucional.	Mantenimiento de las 8 condiciones básicas de calidad brindadas por SUNEDU	Nivel de cumplimiento del plan de mantenimiento de licenciamiento institucional	S/B	90%	91%	SI	Informe de medición: OBC06-01.pdf	Oficina de Licenciamiento Dependencias académicas y administrativas
		Nivel de cumplimiento de supervisores realizadas por Sunedu	S/B	90%	100,00%	SI	Informe de medición: OBC06-02.pdf	Oficina de Licenciamiento/ Dependencias académicas y administrativas
		Nivel de cumplimiento de requerimientos de información por parte de SUNEDU en los plazos establecidos.	S/D	90%	100%	SI	Informe de medición: OBC06-03.pdf	Oficina de Licenciamiento
	Lograr la modificación de licencia institucional para la mejora	Nivel de solicitudes de modificación de licencia institucional	S/B	90%	50%	NO	Informe de medición: OBC06-04.pdf	Oficina de Licenciamiento/ Dependencias

	continua de la universidad	presentadas y aprobadas						académicas y administrativas
	Lograr el Licenciamiento de programas priorizados según modelo brindado por SUNEDU	Cumplimiento de condiciones básicas de calidad para los programas priorizados	S/B	100%	Modificación de Ley		Informe de medición: OBC06-05.pdf	Oficina de Licenciamiento Comisiones de licenciamiento de las facultades
	Informar y levantar información sobre las Condiciones Básicas de Calidad para el logro de la Renovación de Licencia Institucional	Nivel de Cumplimiento de las dependencias responsables de las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación de Licencia Institucional	NA	35%	Modificación de Ley		Informe de medición: OBC06-06.pdf	Oficina de Licenciamiento Comisiones de licenciamiento de las facultades Dependencias administrativas
OBC.07 Garantizar una cultura de calidad que incluya actividades de responsabilidad social y el seguimiento de la satisfacción de las partes interesadas.	Establecimiento de control de desempeño de los procesos del SGC	Porcentaje de dependencias dentro del alcance que participan de la auditoría interna	70	90%	100%	SI	Informe de medición: OBC07-01.pdf	Oficina Universitaria de Calidad
		Nivel de implementación del cronograma de monitoreo de la eficacia del SGC	S/B	70%	72,97%	SI	Informe de medición: OBC07-02.pdf	Oficina Universitaria de Calidad
	Implementar un mecanismo de seguimiento de	Porcentaje de satisfacción de las partes interesadas con	S/B	70%	70%	SI	Informe de medición: OBC07-03.pdf	Oficina Universitaria de Calidad

	satisfacción de las partes interesadas	la gestión de la universidad						
	Implementar un mecanismo de seguimiento de las actividades de responsabilidad social	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social Institucional	70%	80%			Sin data	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social
RESUMEN DE LOS RESULTADOS							Porcentaje (%)	
Número total de metas planificadas y medidas						21	100%	
Cantidad de metas no logradas						8	38%	
Cantidad de metas logradas						13	62%	

2. Análisis de resultados

De los 21 indicadores medidos en el año 2024 sobre los Objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, se obtuvieron 13 metas logradas, lo que representa un cumplimiento del 62%.



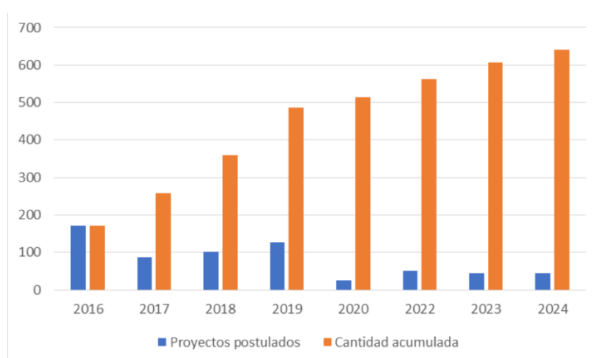
La Oficina de Gestión de la Calidad en el periodo 2024 tiene como función dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de la Calidad establecido en el Plan de Gestión de Calidad PGCI 2022-2025.

3. OBC.01 Promover la investigación a través de la gestión de los fondos concursables y otros fondos externos a la Universidad

3.1. Meta: Promover la participación de docentes en los fondos concursables

3.1.1. *Indicador 1: Cantidad de proyectos /docentes que postulan a las diferentes convocatorias a en la Universidad*

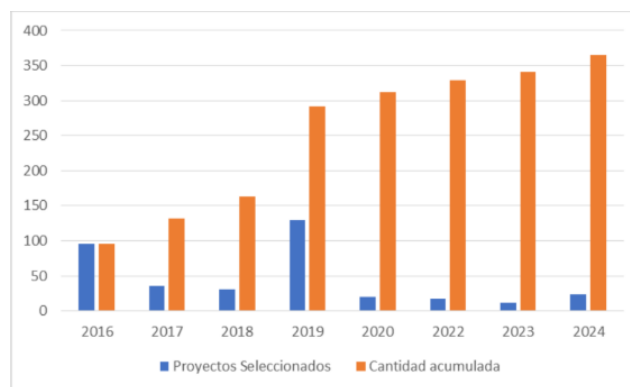
De acuerdo a la revisión de la actividad de "Convocatoria a fondos concursables", que implica revisar la base de datos del Sistema de Monitoreo-SISMO, se tiene el registro de 44 postulaciones realizadas en el año 2024, teniendo un acumulado de 641 postulaciones de proyectos de investigación básica y/o aplicada desde el año 2016 al 2024, cumpliendo con la meta establecida de 500.



La Universidad, a través de los fondos concursables, continúa impulsando activamente la participación de docentes y estudiantes en diversos esquemas de proyectos de investigación, por ello se recomienda fomentar la investigación y la participación en los fondos concursables de la Universidad, priorizando esquemas financieros que promuevan la naturaleza multidisciplinaria y la colaboración con investigadores externos de alto impacto internacional.

3.1.2. Indicador 2: N° de proyectos seleccionados / Nro. total de proyectos en las convocatorias de fondos Concursables

En base a la revisión de la actividad de "Convocatoria a fondos concursables", que implica revisar la base de datos del Sistema de Monitoreo-SISMO, se tiene el registro de 24 postulaciones de proyectos de investigación IBA seleccionadas en el año 2024, teniendo un acumulado de 365 postulaciones seleccionadas de proyectos de investigación básica y/o aplicada desde el año 2016 al 2024.



El resultado obtenido no logró alcanzar la meta esperada para el año 2024 (450 proyectos seleccionado), es por este motivo que se recomienda fortalecer las estrategias de promoción de los fondos concursables mediante convocatorias periódicas y continuas, idealmente a través de cada semestre académico; además, se sugiere enfocar los esfuerzos en incrementar la participación de la comunidad universitaria de la UNSA, fomentando la presentación de propuestas de alta calidad que mantengan el enfoque en los Niveles de Producción Intelectual y Desarrollo Tecnológico.

3.2. Promover la participación de estudiantes en los proyectos de investigación

3.2.1. Indicador 1: Cantidad de proyectos (titulación y graduación) con participación de estudiantes de pregrado y posgrado

Se consideró los esquemas financieros:

- Proyectos de Investigación Básica y Aplicada- UNSA
- Tesis para optar el título Profesional- UNSA
- Tesis de Maestría- UNSA
- Tesis de Doctorado- UNSA
- Programas de investigación de impacto

- Proyectos de investigación en Recursos Genéticos de Plantas Nativas y Banco de Germoplasma

Obteniendo un total de 614 proyectos en el año 2024 que tienen los estados de: En ejecución, Registrado, Enviado al coordinador de esquema, Enviado para revisión (Monitor), En proceso de cierre y Observado (corte 2024), con lo cual se supera la meta esperada de 220 proyectos.

Con los resultados obtenidos, se recomienda fortalecer la participación de estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos de titulación y graduación mediante estrategias como la implementación de talleres de orientación, la promoción activa de oportunidades de investigación en las facultades y la asignación de investigadores externos de reconocida trayectoria.

3.3. Promover la participación de docentes en los proyectos de investigación.

3.3.1. Indicador 1: N° de docentes investigadores RENACYT en la Universidad

En base a la actividad de "Revisión de base de datos de CONCYTEC", se tiene el registro de 257 docentes (planillas diciembre 2024) con calificación RENACYT, con condición vigente o activo, superando la meta establecida de 190 docentes para el año 2024.

Con base al resultado obtenido, se recomienda fomentar la investigación y la participación de los docentes, promoviendo el acceso a fuentes de financiamiento tanto internas como externas.

3.4. Incrementar el número de publicaciones en revistas indexadas

3.4.1. Indicador 1: N° de publicaciones en revistas indexadas

La universidad en el año 2024, ha registrado 1981 publicaciones en revistas indexadas (Fuente SCOPUS únicamente), con lo cual no se logra cumplir la meta establecida (2180) para el año en cuestión.

Por esto se recomienda hacer un reajuste al criterio de aceptación, puesto que la línea base solo incluye revista y no artículos de conferencia, capítulos de libros y cartas al editor.

4. OBC.02 Implementación del Parque Científico, Institutos y Laboratorios de Investigación para la comunidad académica

4.1. Meta: Promover la investigación básica y aplicada

4.1.1. Indicador 1: Cantidad de Laboratorios de Investigación implementados

Para el periodo 2024 la Universidad ha implementado 20 laboratorios de investigación, lo que ha resultado de la inauguración del Centro de Investigación Aplicada y Laboratorios Especializados (CIALE) en el área de Ingenierías y que cuenta con capacidad para 24 laboratorios, de los cuales no todos han podido ser implementados debido a que sus proyectos siguen en proceso.

A pesar de este importante avance, para el año 2024 no se logró alcanzar la meta establecida (22 laboratorios de investigación).

Línea Base	2022	2023	2024
12	12	12	20



4.1.2. Indicador 1: Número de proyectos de investigación factibles de innovación

Este indicador no ha podido ser medido, debido a que la Unidad de Institutos y Laboratorios de investigación explica que no se puede discernir con objetividad qué proyectos serían factibles para innovación.

4.1.3. Indicador 2: Número de proyectos de investigación factibles de emprendimiento

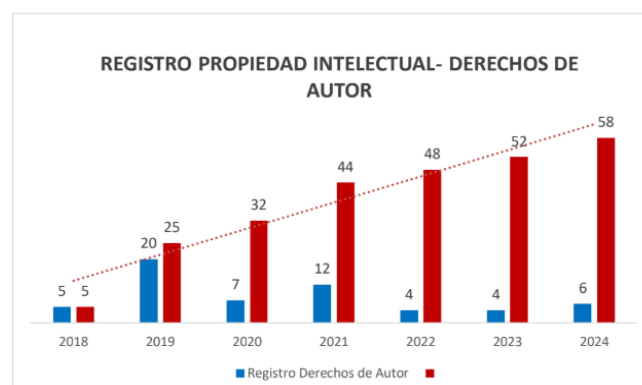
Este indicador no ha podido ser medido, debido a que la Unidad de Institutos y Laboratorios de investigación explica que no se puede discernir con objetividad qué proyectos serían factibles para emprendimiento.

5. **OBC.03 Garantizar la propiedad intelectual**

5.1. Meta: Promover la creación de propiedad intelectual

5.1.1. Indicador 1: Número de registro de propiedad intelectual y derecho de autor

En relación a la gestión de Propiedad Intelectual en la modalidad de Derechos de Autor se tiene registrado 58 obras de las cuales de las cuales: 26 son obras literarias, 31 obras de software y 1 obra audiovisual; con lo cual se ha cumplido con la meta del indicador correspondiente al periodo 2024.

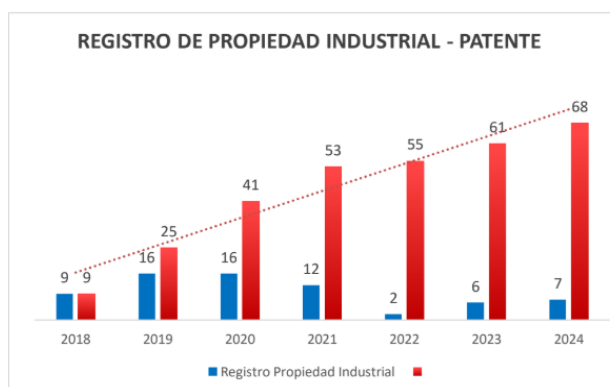


5.1.2. Indicador 2: Número de patentes

En relación a la gestión de Propiedad Intelectual en la modalidad de Propiedad Industrial se tiene 68 registros, de los cuales:

- 32 son Patentes de Invención (6 patentes otorgadas y 26 solicitudes de registro en trámite)
- 17 Modelos de Utilidad (12 patentes en modelo de utilidad otorgados y 5 en solicitud de registro en trámite)
- 02 Diseños Industriales otorgados
- 17 Signos Distintivos otorgados

Cumpliendo así la meta del indicador (20 patentes) para el año 2024.



6. OBC.04 Fomentar la excelencia mediante la mejora continua en cuanto a la formación y especialización Profesional y su contribución a la sociedad.

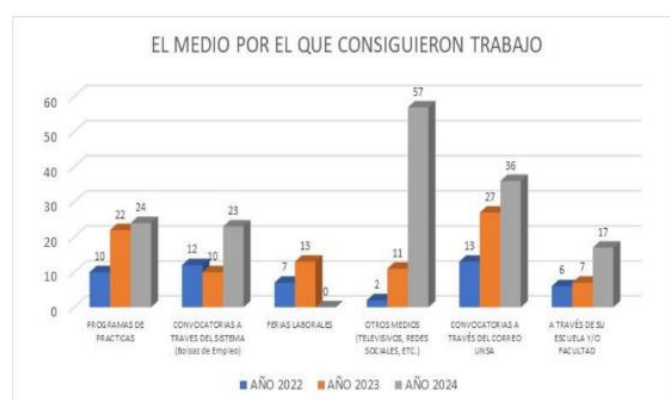
6.1. Meta: Implementar un control anual de seguimiento a los egresados

6.1.1. *Indicador: Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educacionales del programa de estudios*

La UDEEG ha lanzado 2619 publicaciones de puestos de trabajo en el 2024, de las cuales solo 157 estudiantes o egresados consiguieron trabajo y esto se debe a:

- La OSE tiene poco tiempo de formación por lo cual es complicado recabar información.
- Los datos enviados por DSA se encuentran incompletos, por lo cual no se entabla contacto con algunos egresados.
- Falta de personal administrativo idóneo y capacitado que se requiere en la OSE, puesto que en la actualidad la OSE cuenta con tan solo 1 persona.

Con el resultado mostrado anteriormente se obtuvo un 15.7% de egresados que alcanzaron niveles de aprobación en los objetivos educacionales de los programas de estudios.



Se recomienda con mucha urgencia contar con por lo menos una persona más, para que en el año 2025 se mantenga y supere gradualmente las metas programadas; además de mejorar la comunicación entre las dependencias involucradas, realizar mayor difusión de manera digital y contar con un nuevo Sistema de bolsa de trabajo más completo y con mayor alcance.

6.2. Meta: Implementar un control para evaluar el desarrollo de la formación dentro los años establecidos

6.2.1. *Indicador: Porcentaje de estudiantes por promoción que culminan los estudios dentro de los años establecidos por la carrera*

Para este objetivo de calidad la Oficina de Gestión de la Calidad solicitó la medición de indicadores con Oficio 282-2024-OGC-UNSA y DSA respondió con el Oficio N°0017-2025-UNSA-DSA, indicando que “dicha información aún no podrá ser proporcionada, ya que los datos de egresados 2024 se procesa en marzo-abril”.

7. **OBC.05 Mantener la acreditación para la mejora continua**

7.1. Meta: Lograr la acreditación en todos los programas de estudio de pregrado (100%)

7.1.1. *Indicador 1: Porcentaje de Programas de Pregrado Acreditados Nacionalmente*

El resultado obtenido es de 14%, encontrándose por debajo de la meta establecida para el año 2024 (80%)

Se definen como causas de este bajo porcentaje a:

- La inestabilidad de la entidad SINEACE, al no tener claras sus políticas ni

procedimientos de acreditación.

- Falta de lineamientos institucionales
- Falta de intención de acreditación con SINEACE por parte de los programas de estudios de pregrado.



Se recomienda realizar difusión del modelo de acreditación para que los programas decidan acreditar nacionalmente, a través de:

- Campaña de sensibilización del modelo de SINEACE.
- Elaboración de formatos para recolección de información de acreditación.
- Establecer plan de actividades bajo el modelo de acreditación SINEACE previo compromiso del Programa de Estudios interesado.

7.1.2. Indicador 2 : Porcentaje de Programas de Pregrado Acreditados Internacionalmente

Se identifican un total de 29 Programas de Estudios de pregrado acreditados internacionalmente, que representa un 49% del total de programas de pregrado, resultado que no cubre la meta establecida para el año 2024 (85% de Programas de pregrado acreditados internacionalmente), las principales causas son:

- Carencia de presupuesto para la contratación de la agencia acreditadora.
- Incumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad del Programa de Estudios de pregrado.
- Falta de intención para el logro de la acreditación internacional por parte de los Programas de Estudios de pregrado.



Se recomienda que los programas de estudios evalúen los beneficios, desafíos y oportunidades, ofrecida a los estudiantes y los servicios prestados a la comunidad académica, asegurando previamente el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

7.2. Meta: Lograr acreditación en todos los programas de estudio de posgrado (100%)

7.2.1. Indicador 1: *Porcentaje de Programas de estudio de Posgrado Acreditados Nacionalmente*

El porcentaje de programas de estudio de posgrado acreditados nacionalmente ha sido consistentemente del 0%, el cual no alcanza la meta establecida para el año 2024 (25%).

Dentro de las principales causas identificadas se encuentran:

- No se han implementado procesos formales para la acreditación de programas de posgrado.
- Los programas de posgrado pueden desconocer los beneficios de la acreditación o no considerarla prioritaria.
- Falta de una cultura organizacional orientada a la mejora continua.

Para poder alcanzar las metas de acreditación nacionalmente se recomienda:

Acciones para la implementación de la Recomendación	Plazo	Responsable
Campaña de sensibilización de beneficios de acreditación	Dic 2025	Unidad de Acreditación y Mejora Continua
Implementación de un proceso formal para la acreditación de programas de posgrado	Dic 2025	Unidad de Acreditación y Mejora Continua

7.2.2. Indicador 2: *Porcentaje de Programas de estudio de Posgrado Acreditados Internacionalmente*

Ningún programa de estudios de postgrado alcanzó la acreditación internacional.

Las principales causas son:

- Se presenta resistencia al cambio dentro de los programas de estudio de posgrado lo que dificulta la adopción de nuevas prácticas y mejoras necesarias para la acreditación.
- Falta de una cultura organizacional orientada a la mejora continua impide el avance y la innovación.
- La financiación inadecuada limita las capacidades de los programas de estudio para cumplir con los requisitos de acreditación.

Para revertir esta tendencia y alcanzar las metas de acreditación internacional en programas de posgrado, se recomienda:

Acciones para la implementación de la Recomendación	Plazo	Responsable
Campaña de sensibilización orientada a fomentar una cultura de mejora continua	Dic 2025	Unidad de Acreditación y Mejora Continua
Revisar y aumentar la financiación destinada a la acreditación de programas de posgrado	Dic 2025	Programas de estudio de posgrado
Plan estratégico detallado y bien estructurado	Dic 2025	Programas de estudio de posgrado

7.3. Meta: Logro de segunda acreditación en programas acreditados

7.3.1. Indicador: Porcentaje de Programas con dos acreditaciones

De un total de 59 programas de estudios, 9 programas se encuentran con 2 acreditaciones, lo que equivale a un 15% de programas de estudios con dos acreditaciones, cumpliendo así la meta establecida para el año 2024.

El logro del indicador se debe a:

- Intención de los Programas de Estudios de Pregrado de obtener la acreditación internacional y/o nacional para consolidar la calidad educativa e identificar oportunidades de mejora.
- Planificación, organización y trabajo en equipo liderado por las autoridades y comunidad académica de los Programas de Estudios para el logro de la acreditación internacional y/o nacional.



8. OBC.06 Garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en la Universidad asegurando la continuidad del licenciamiento institucional.

8.1. Meta: Mantenimiento de las 8 condiciones básicas de calidad brindadas por SUNEDU

8.1.1. Indicador 1: Nivel de cumplimiento del plan de mantenimiento de licenciamiento institucional

El nivel de cumplimiento de las CBC verificadas en Pregrado, Posgrado y Segundas Especialidades hasta diciembre del año 2024 fue de 91%, resultado que cumple con la meta establecida (90%).

CBC verificadas en el 2024	
Nro de CBC a evaluar	8
Nro de CBC monitoreadas en Pregrado	8
Nro de CBC monitoreadas en Posgrado	7
Nro de CBC monitoreadas en Segundas Especialidades	7
Resultado	91%

Fuente: Monitoreo del nivel de cumplimiento de las CBC en Pregrado, Posgrado y Segundas Especialidades a Diciembre del año académico. Unidad de Licenciamiento (2024)

Las principales causas de no tener resultados más satisfactorios fueron:

- Limitaciones presupuestarias que impiden la inversión en el mantenimiento de las CBC.
- Carencia de personal calificado para el mantenimiento de equipos en laboratorios y poca disponibilidad de recursos.
- Políticas y procedimientos inadecuados o desactualizados.

8.1.2. Indicador 2: Nivel de cumplimiento de supervisiones realizadas por Sunedu

SUNEDU programó 01 supervisión a raíz de una denuncia sobre el uso de laboratorios del Programa de Estudios de Ingeniería Agronómica, logrando el 100% de supervisiones programadas para el año 2024, superando la meta para el criterio establecido.



La Ley 31520, que modifica la Ley Universitaria 30220 llevó a una reestructuración interna de la SUNEDU, lo que podría afectar la programación de visitas en 2024.

Enfoque en otros mecanismos de supervisión: La SUNEDU podría haber priorizado otros mecanismos de supervisión en 2024, como el análisis documental, el seguimiento de indicadores de calidad, la atención de denuncias o la realización de supervisiones virtuales.

8.1.3. Indicador 3: Nivel de cumplimiento de requerimientos de información por parte de SUNEDU en los plazos establecidos.

La SUNEDU en el Oficio N° 00294-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE hizo un requerimiento formal de información en el marco de sus funciones de supervisión y fiscalización, la UL dió respuesta al 100% de requerimientos solicitados, superando así la meta establecida (90%) para el año 2024.



8.2. Meta: Lograr la modificación de licencia institucional para la mejora continua de la universidad

8.2.1. *Indicador 1: Nivel de solicitudes de modificación de licencia institucional presentadas y aprobadas*

Se solicitó 01 modificación de licencia institucional para el registro de 25 nuevos programas de Segundas Especialidades en la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, trámite que se encuentra pendiente de aprobación, obteniendo así un resultado del 50% de solicitudes presentadas y aprobadas.



8.3. Meta: Lograr el Licenciamiento de programas priorizados según modelo brindado por SUNEDU

8.3.1. *Indicador 1: Cumplimiento de condiciones básicas de calidad para los programas priorizados*

El indicador ya no aplica para el año 2024, debido a la Ley 31520, que modifica a la Ley 30220, elimina la función de la SUNEDU de aprobar o denegar solicitudes de licenciamiento de programas de estudio específicos, en su lugar, se enfoca en el licenciamiento de universidades a nivel institucional, sin hacer mención específica a los programas académicos.

8.4. Meta: Informar y levantar información sobre las Condiciones Básicas de Calidad para el logro de la Renovación de Licencia Institucional

8.4.1. *Indicador 1: Nivel de Cumplimiento de las dependencias responsables de las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación de Licencia Institucional*

El indicador ya no aplica para el año 2024, ya que de acuerdo a la Ley N° 32105 promulgada en agosto del 2024, se brinda el licenciamiento permanente a las universidades, el Modelo de Renovación de Licencia Institucional quedó sin vigencia y no fue aplicado por las universidades a nivel nacional.

9. **OBC.07 Garantizar una cultura de calidad que incluya actividades de responsabilidad social y el seguimiento de la satisfacción de las partes interesadas.**

9.1. Meta: Establecimiento de control de desempeño de los procesos del SGC

9.1.1. *Indicador 1: Porcentaje de dependencias dentro del alcance que participan de la auditoría interna*

Se contó con el 100% de participación de Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Facultades en el proceso de auditoría interna, según el Plan y el Programa elaborados para el año 2024, lo cual supera la meta establecida (90%) para el año 2024. Este resultado satisfactorio se debió:

- Predisposición de las Facultades a pasar por el proceso de auditoría.
- En el proceso de Auditoría Interna 2024, se consideró a las Facultades acreditadas o en proceso de acreditación.

Porcentaje de dependencias que participaron en el proceso de auditoría en el año 2024.



9.1.2. *Indicador 2: Nivel de implementación del cronograma de monitoreo de la eficacia del SGC*

La meta establecida para el nivel de implementación del cronograma de monitoreo de la eficacia del SGC fue del 70% para el periodo 2024, de lo cual se logró alcanzar un 72.97% dando cumplimiento al indicador.

Las principales causas para el resultado obtenido fueron:

- Seguimiento continuo por parte de la OGC a las Comisiones de Calidad y Mejora Continua para el envío de sus Informes de monitoreo.
- Capacitaciones a dependencias académicas sobre el SGC.

N°	Dependencia Académica	Presentó Informe de Monitoreo
Facultad de Administración		
1	Escuela Profesional de Administración	NO
2	Escuela Profesional de Gestión (Gestión con Mención en Gestión de Empresas)	Sí
3	Escuela Profesional de Marketing	Sí
4	Departamento Académico de Administración	NO
Facultad de Ciencias Histórico Sociales		
5	Escuela Profesional de Sociología	NO
6	Escuela Profesional de Turismo y Hotelería	NO
7	Escuela Profesional de Trabajo Social	NO
8	Departamento Académico de Sociología, Turismo y Hotelería	NO
Facultad de Filosofía y Humanidades		
9	Escuela Profesional de Artes (Artes con Especialidad de Música y Artes con Especialidad de Plásticas)	Sí
10	Escuela Profesional de Literatura y Lingüística	Sí
11	Escuela Profesional de Filosofía	NO
12	Departamento Académico de Artes	Sí
13	Departamento Académico de Literatura y Lingüística	NO
Facultad de Ciencias Biológicas		
14	Escuela Profesional de Biología	Sí
15	Escuela Profesional de Ing. Pesquera	Sí
16	Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición	Sí
17	Departamento Académico de Biología	Sí
18	Departamento Académico de Ing. Pesquera	Sí
19	Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición	Sí

Facultad de Economía		
20	Escuela Profesional de Economía	NO
21	Departamento Académico de Economía	NO
Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación		
22	Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación (Ciencias de la Comunicación con Especialidad en Relaciones Públicas y Ciencias de la Comunicación con Especialidad en Periodismo)	SI
23	Escuela Profesional de Psicología	SI
24	Escuela Profesional de Relaciones Industriales	SI
25	Departamento Académico de Ciencias de la comunicación	SI
26	Departamento Académico de Psicología	SI
27	Departamento Académico de Relaciones Industriales	SI
Facultad de Agronomía		
28	Escuela Profesional de Agronomía	SI
Facultad de Ciencias Naturales y Formales		
29	Escuela Profesional de Física	SI
30	Escuela Profesional de Matemáticas	SI
31	Escuela Profesional de Química	SI
32	Departamento Académico de Física	SI
33	Departamento Académico de Matemáticas	SI
34	Departamento Académico de Química	SI
35	Departamento Académico de Estadística	SI
Facultad de Arquitectura y Urbanismo		
36	Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo	SI
37	Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo	SI
Porcentaje de cumplimiento		72.97%



9.2. Meta: Implementar un mecanismo de seguimiento de satisfacción de las partes interesadas

9.2.1. Indicador 1: Porcentaje de satisfacción de las partes interesadas con la gestión de la universidad

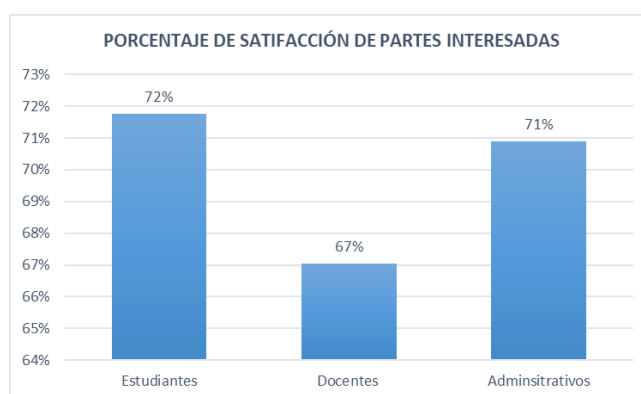
Del nivel de satisfacción de las partes interesadas encuestadas se muestra los siguientes resultados:

- Con un nivel de satisfacción de 72% con la gestión de Calidad UNSA por parte de los estudiantes
- Con un nivel de satisfacción de 67% con la gestión de Calidad UNSA por parte de

los docentes

- Con un nivel de satisfacción de 71% con la gestión de Calidad UNSA por parte de los administrativos

Se obtiene un resultado total de nivel de satisfacción global del 70%, con lo cual se ha superado la meta del periodo 2024.



9.3. Meta: Implementar un mecanismo de seguimiento de las actividades de responsabilidad social

9.3.1. *Indicador 1: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Responsabilidad Social Institucional*

Para este objetivo de calidad no se ha recibido información de la unidad orgánica responsable, a pesar de que la Oficina de Gestión de la Calidad solicitó la medición del indicador con Oficio N° 283-2024-OGC-UNSA el 27 de diciembre del año 2024.